

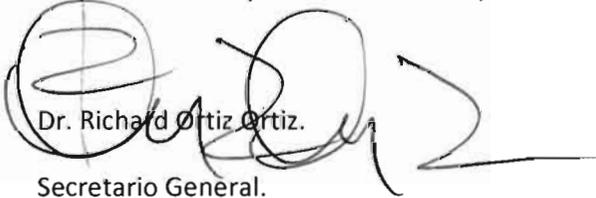


PAGINA WEB

Dentro de la causa nº 27-Q-2009, se ha dispuesto lo que me permito transcribir:

Quito, Distrito Metropolitano 20 de Agosto del 2009.- Las 19h15.- VISTOS: De la relación de la causa y revisión del proceso en primera instancia, se observa que la Dra. Tania Arias Manzano en calidad de Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral, avoca conocimiento de la Queja Nº 27Q-2009 y emite sentencia. Asimismo la Dra. Ximena Endara Osejo en calidad de Presidenta (e) del Tribunal Contencioso Electoral, avoca conocimiento de la causa en primer nivel y resuelve conceder el recurso de apelación interpuesto por la recurrente. En tal virtud y con fundamento en el artículo 53 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral se llama a integrar el Pleno de este Tribunal a los Jueces suplentes Ab. Douglas Quintero Tenorio y Ab. Juan Ycaza Vega. Actúe el Secretario General. Cúmplase y notifíquese. F) Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza – TCE; Dr. Arturo Donoso Castellón, Juez – TCE; Dr. Jorge Moreno Yanes, Juez – TCE.

Lo que comunico para los fines de Ley.



Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.